

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38517 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 566/2011-Neg-8 y NIG: 4109142M20110001440, por auto de 27/10/11, se ha declarado en concurso necesario al deudor FRAN & TONI, S.L. con CIF: B91735613 y domicilio en calle Juan Antonio Cavestány, 8, CP 41018 Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal D. Antonio Ayudarte Romero, Economista con despacho profesional en Málaga, Pza. del Obispo, 3 Esc. 1-2.º F CP 29015 Málaga Teléfono: 951241412, Fax: 951241158, Correo electrónico: ayudarte@solverlegal.es administrador que ha sido nombrado por auto de fecha 27/10/11.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC.).

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083923-1